

## Bien objeto de subasta

Urbana. Número uno. Sótano en planta baja del edificio sito en Alicante, avenida en proyecto, sin número, hoy Bono Guarner, número 46, de una sola nave con acceso por la referida avenida, de superficie 546 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Alicante en el tomo y libro 689, folio 147, finca registral número 14.385-N.

Valorada en 12.600.000 pesetas.

Dado en Alicante a 1 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Manuel Vicente Penalva Oliver.—La Secretaría judicial.—8.600.

## AVILÉS

*Edicto*

Don Ricardo Badás Cerezo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Avilés y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 30/1998, seguidos a instancias de «Banco Hertero, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Luis López González, contra don José Ramón Fernández Serrano, en reclamación de la cantidad de 4.869.333 pesetas de principal, más intereses y costas, en cuyos autos y por resolución de esta fecha se acuerda sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada, que garantiza el crédito del actor, por el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Para que tenga lugar la primera subasta, por el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, se señala el día 6 de abril de 1999, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Para la segunda subasta, en su caso, y sirviendo de tipo para ésta el 75 por 100 de la primera, se señala el día 3 de mayo de 1999, a las doce treinta horas.

Para la tercera, si procede, y sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones que las dos primeras, se señala el día 1 de junio de 1999, a las doce treinta horas, también en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Las subastas se desarrollarán con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que sean inferiores al tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca (artículo 131, regla 9.ª).

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición cuarta (artículo 131, regla 14, párrafo tercero). (No se admite consignación en la Mesa del Juzgado.)

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero (artículo 131, regla 14, párrafo cuarto).

Cuarta.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera o ulteriores subastas que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 40 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda (artículo 131, regla 14, párrafo primero).

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría, donde pueden ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes,

si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (artículo 131, regla 8.ª).

Sirva este edicto para la notificación al deudor del señalamiento del lugar, día y hora del remate, que previene el párrafo último de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en el supuesto de que no hubiere sido hallado en la finca hipotecada.

## Finca objeto de subasta y su tasación

Única. Piso quinto derecha, conforme se sube por la escalera, tipo A, de la casa señalada con el número 7 de la calle Monga, término de la Cuesta, en Villalegre, concejo de Corvera de Asturias. Consta de vestíbulo, pasillo, tres dormitorios, comedor, cocina y cuarto de aseo. Inscrito al tomo 1.388, libro 183, folio 122, finca número 14.732. Inscripción tercera del Registro de la Propiedad número 1 de Avilés. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 7.358.625 pesetas.

Dado en Avilés a 8 de febrero de 1999.—El Secretario, Ricardo Badás Cerezo.—8.492.

## AYAMONTE

*Edicto*

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de esta ciudad,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 159/1998, tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Antonio Moreno Martín, contra don Antonio Francisco Domínguez Nieves, en el cual, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el inmueble hipotecado que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

Primera subasta, el día 7 de abril de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta, en caso de no quedar rematada la primera y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 7 de mayo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Tercera subasta, igualmente para el supuesto de que tampoco quedar rematado en la anterior y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 7 de junio de 1999, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

Todo ello, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores, a excepción del acreedor demandante, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en el Juzgado o en la cuenta de consignaciones número 1904/0000/18/0159/98, abierta en la sucursal de esta ciudad del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pudiendo hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo del ingreso en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secre-

taría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá que se celebraría el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca.

## Bien objeto de subasta

Urbana.—Vivienda familiar módulo I, con 17 metros 408 milímetros de antejardín y garaje individual, distribuida en dos plantas. Superficie útil de la vivienda: 87 metros 68 decímetros cuadrados. Está edificada sobre la parcela número 23 de la manzana A, al sitio Malscarnes, en término de Lepe. Inscrita al tomo 642, libro 175 de Lepe al folio 54, finca número 9.993 del Registro de la Propiedad de Ayamonte. Valorada, a efectos de subasta, en 7.140.000 pesetas.

Dado en Ayamonte a 12 de enero de 1999.—La Secretaria.—8.585.

## BARCELONA

*Edicto*

Don Antonio Cunill Sola, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 488/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Banco Central Hispanoamericano, contra «R. P. J., Sociedad Limitada»; don Andrés Jiménez Gutiérrez y doña Dolores Gómez Rodríguez, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de abril de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la subasta, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0543-17-0488/96-4.ª, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100